

Guatemala, 31 de octubre de 2016

Señor  
Cesar Roberto Velásquez Barrera  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

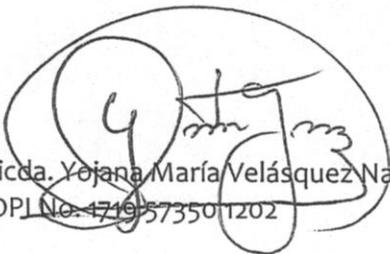
Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-60-2016, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2016, las que se detallan a continuación:

<b>Semana 1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con el objetivo de dar seguimiento a los procesos de verificación y cumplimiento de acuerdos entre empresa y comunidad, se facilitó un espacio de análisis de coyuntura sobre los procedimientos de relacionamiento con las comunidades que se ubican alrededor de la central generadora hidroeléctrica Cholomá, de manera conjunta con personal de la entidad ejecutora que aborda el tema de responsabilidad social empresarial.</li><li>• Con el objetivo de hacer un análisis sobre la conflictividad social que se relaciona con los recursos naturales, facilité un espacio de comunicación e información con representante de la Organización Interpeace, quien demandó del Ministerio el mapa de conflictividad social que dispone el Viceministerio de Desarrollo Sostenible de casos que son competencia institucional.</li><li>• En seguimiento a los procesos de coordinación y priorización de actividades a desarrollar por el equipo técnico del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, facilité información sobre el seguimiento de casos que están bajo mi responsabilidad en reunión con Viceministro de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de definir las directrices a seguir en el corto plazo.</li></ul>
<b>Semana 2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En seguimiento a la implementación de procesos de consulta en el municipio de San José del Golfo, departamento de Guatemala, facilite reunión con Alcalde y Concejal del municipio citado, con el objetivo de</li></ul>

	<p>informar sobre la metodología que ha propuesto el Ministerio en materia de consulta según el marco del Convenio 169 de la OIT, así como conocer la percepción de las autoridades municipales ante el estatus actual del Derecho Minero Progreso VII Derivada; el resultado de esta comunicación generó la expectativa de conocer mayores detalles técnicos sobre el derecho minero en cuestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En seguimiento al proceso de diálogo que el Viceministerio de Desarrollo Sostenible brinda al tema de las Medidas Cautelares MC-260-07, por instrucciones del Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, participe en reunión convocada por COPREDEH. El objetivo de esta reunión fue, que las comunidades del municipio de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán solicitaron un acercamiento con las nuevas Autoridades Departamentales y funcionarios públicos, para el seguimiento de la solución amistosa, que han propuesto las comunidades y los peticionarios.</li> </ul>
<p><b>Semana 3</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En seguimiento al tema social por el derecho minero Progreso VII Derivada, asesoré en la elaboración de presentación sobre las competencias del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, así como el procedimiento de consultas según el marco del convenio 169 de la OIT; información dirigida a Alcalde y Concejo Municipal de San José del Golfo. En este espacio se coordinó con la Dirección de Control Minero para el traslado de información técnica y estatus del derecho minero en mención.</li> <li>• Asesoré en la elaboración de informe de resultados referente a las recomendaciones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, correspondiente al período de noviembre de 2015 al mes de agosto de 2016, específicamente en el numeral 36 que especifica lo siguiente: Adoptar las medidas legislativas, administrativas o de otra índole que sean necesarias para poner plenamente en marcha y hacer efectivo, el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas, conforme a los estándares de derechos humanos internacionales.</li> </ul>
<p><b>Semana 4</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisé, analicé y asesore en la elaboración del informe de opinión social del Estudio de Impacto Ambiental EIA-0150-2016, específicamente en el componente de la Caracterización socio económica y cultural, con el objetivo de presentar las observaciones pertinentes en materia social, previo a la construcción de una central generadora hidroeléctrica.</li> <li>• En atención a las solicitudes de la Unidad de Información Pública, facilite información referente al mapa de conflictividad de los casos que acompaña el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, cuando los</li> </ul>

	<p>mismos son de su competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En seguimiento a los procesos de conflictividad que ha surgido ante la puesta en marcha del Plan de Expansión del Sistema de Transporte PET 1-2009, participé en el taller para la Construcción de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de TRECSA, de manera conjunta con representantes de entidades privadas que trabajan en temas de generación de energía; en este mismo espacio se hicieron las reflexiones sobre las implicaciones económicas y sociales que ha representado la no implementación del proyecto en algunas regiones del país.</li></ul>
--	---

Atentamente,

  
Licda. Yojana María Velásquez Navarro  
DPI No. 4719573501202

Aprobado

  
Cesar Roberto Velásquez Barrera  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas

